

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	NOMBRE DE LA ACCIÓN
LPN/DAYSG-003/2021	Adquisición de 1,352 estufas ecológicas para el Programa Vive Mejor con Impulso del Ejercicio Fiscal 2021

ACTA DE FALLO

Lugar:	Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
Fecha:	Lunes 31 de mayo de 2021 a las 11:00 horas.

• Acto de fallo LPN/DAYSG-003/2021

Acta de fallo de procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LPN/DAYSG-003/2021** para la **“Adquisición de 1,352 estufas ecológicas para el Programa Vive Mejor con Impulso del Ejercicio Fiscal 2021”**.

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las **11:00 once horas**, del día **31 de mayo de 2021**, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato**; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos **76, 77, 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 88 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato** y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y que rigen la presente Licitación Pública Nacional número LPN/DAYSG-003/2021 para la **“Adquisición de 1,352 estufas ecológicas para el Programa Vive Mejor con Impulso del Ejercicio Fiscal 2021”**.

- El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 29 de mayo de 2021, al cual se presentaron y admitieron las ofertas de los siguientes licitantes ofertando los siguientes montos:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN SOBRE CERRADO SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN ESTE ACTO.	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
1	EDH OAXACA, S.A. DE C.V.	6'177,612.48 (seis millones ciento setenta y siete mil seiscientos doce pesos 48/100 M.N.)
2	MANUFACTURAS ESPECIALIZADAS METÁLICAS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	4'434,550.27 (cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta 27/100 m.n.)
3	COMERCIALIZADORA CORUE S.A. DE C.V.	4'610,311.89 (cuatro millones seiscientos diez mil trescientos once pesos 89/100 m.n.)
4	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO	4'529,198.38 (cuatro millones quinientos veintinueve mil ciento noventa y ocho pesos 38/100 m.n.)
5	ACEROS LAMINADOS Y CERCADOS S.A. DE .C.V	4'691,425.40 (cuatro millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos veinticinco pesos 40/100 m.n.)

A partir de la entrega y recepción de las propuestas y muestras presentadas se procedió a realizar la evaluación de las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente mediante oficio No. DGDSYH/0268/2021 de fecha 31 de mayo de 2021, firmado por el C. Rubén Hernández Hernández, Encargado de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como el análisis de la documentación técnico legal mismo que fue elaborado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales adscrita a la Coordinación General de Administración, cuyo resultado y conclusiones son:

PRIMERO: De acuerdo con los análisis realizados a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el proveedor EDH Oaxaca, S.A. de C.V. **No cumple con lo establecido en las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación de acuerdo a lo siguiente:

Presenta certificado de registro público de derecho de autor donde se anexa modelo de la estufa de leña HM4000 la cual no coincide con la muestra presentada.

Presenta reporte de evaluación R-1019-10-16 mismo que no es en idioma español. Los resultados del laboratorio se presentan en un idioma distinto al español. Por lo anterior se desecha de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.7 de las bases.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo siguiente:

1. Oferta una característica de 2 mamparas laterales de lamina galvanizada de 77 cm de largo por 19 de ancho para evitar quemaduras y se solicita de 85 cm de largo por 19 de ancho.
2. En la plancha oferta una característica de fabricación en lamina negra o comercial de 40 x 59 cm con refuerzo de solera de 1" y se solicita de 40 x 61 con refuerzo de solera de 1".
3. Oferta una característica de cámara de combustión fabricada en lamina galvanizada de 16 x 9 cms y un fondo de 33 cms de facil limpieza y se solicita lamina galvanizada de 15.2 x 20 cm y un fondo de 35.6 cm.
4. Oferta una característica de porta leña y ceniza: rejilla portaleña fabricada de lamina galvanizada medidas de 32 x 16 x 1.5 cm y se solicita 37 x 16 x 3 cm.
5. Oferta una características de 4 patas a base de tubular, no incluye tensores para darle mayor rigidez a la estufa y se solicita de 2 patas a base de tubular con tensores para darle mayor rigidez de la estufa.

Por lo anteriormente descrito respecto al analisis legal y tecnico de la oferta y muestra presentada por licitante EDH Oaxaca S.A. de C.V., su oferta queda desechada.

SEGUNDO: De acuerdo con los análisis realizados a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el proveedor **Manufacturas Especializadas Metálicas para la Industria de la Construcción S.A. de C.V.**, cumple con lo establecido en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas.

TERCERO: De acuerdo con los análisis realizados a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el proveedor **Comercializadora Corue S.A. de C.V.**, cumple con lo establecido en las bases.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, **cumple** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas.

CUARTO: De acuerdo con los análisis realizados a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el proveedor **Francisco Javier Zambrano Reynoso, cumple con lo establecido en las bases** que rigen el presente procedimiento de contratación.

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos **elaborada** por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, **cumple** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas.

QUINTO: De acuerdo con los análisis realizados a las tablas comparativas de la parte legal autorizada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales; el proveedor **Acero, Lamina y Cercados S.A. de C.V., cumple con lo establecido en las bases.**

Así mismo, del análisis a la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, **cumple** con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas.

Acto seguido y en base a los hechos expuestos en el analisis de las tablas legal y economicas elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, asi como en la tabla de aspectos tecnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, este Comité determina realizar la adjudicación para "la adquisición de 1352 estufas ecológicas" al proveedor Manufacturas Especializadas Metalicas para la Industria de la Construcción S.A. de C.V. quien propone las mejores condiciones al Municipio, dicha adjudicación será por un importe de 4'434,550.27 (Cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 27/100 m.n.), en virtud de que su oferta reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases, por lo que este, ofrece las mejores condiciones para el municipio.

Lo anterior con fundamento en los **artículos 73 y 74 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 88 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato así como el numeral 8.2 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Para efectos de notificación y en términos del artículo **78 fracción I** de **Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de esta Convocante**, ubicada: en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., y en el pizarrón de la entrada de las oficinas de la Coordinación General de Administración, se fijará copia del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a 5 cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

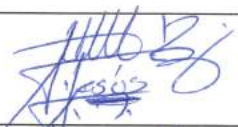
La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo **78 fracción I** de **Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 11:30 horas del 31 de mayo de 2021.

El acta consta de 6 hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Mario Gustavo Buck González	suplente del Lic. Armando López Ramírez Presidente	
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca	Vocal	
C.P. Alfredo López Márquez	Secretario Técnico.	
Lic. Juan Manuel Serrano Chirino	Suplente de la Regidora Karen Burstein Campos , Vocal	
Lic. Alicia Stephania Uribe Duran	Suplente de la Regidora María Esther Garza Moreno .	

C. Lilia González Sámano	Suplente de la Regidora Ana Bertha Melo González , Vocal	
Regidor Alejandro García Sanchez	Vocal	
Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal	
C.P. Jerónimo Ordaz Luna	Director de Adquisiciones y Servicios Generales.	
Lic. María del Carmen Cabrera Cabrera	Suplente del Mtro. Alejandro Santiago Rivera, Director General de Asuntos Jurídicos	
Lic. Nancy Flor Ruiz Montes	Representa del área técnica de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano	

Por parte de los licitantes:

<u>EMPRESA</u>	<u>NOMBRE Y FIRMA</u>
Manufacturas Especializadas Metálicas	Cosav Lopez Ruiz 
Corue	Adriana Moreno 

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN/DAYSG-003/2021, de fecha 31 de mayo de 2021.